



**CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS
ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS**

**COGREGACIÓN DE OBLATAS DEL SANTÍSMO REDENTOR
LAS PALMAS**

PROGRAMA OBLATAS DANIELA

Ejercicio 2025

INDICE

Memoria PYMES de entidades sin fines lucrativos “ESFL” del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025:

1. Actividad de la entidad

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

- 2.1. Imagen fiel.
- 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.
- 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre
- 2.4. Comparación de la información.
- 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.
- 2.6. Cambios en criterios contables.
- 2.7. Corrección de errores.
- 2.8. Importancia Relativa

3. Aplicación de excedente del ejercicio

4. Normas de registro y valoración.

- 4.1. Inmovilizado intangible y material.
- 4.2. Inversiones inmobiliarias.
- 4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.
- 4.4. Permutas.
- 4.5. Créditos y débitos por la actividad propia.
- 4.6. Instrumentos financieros.
 - 4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo
 - 4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes
 - 4.6.3. Pasivos financieros
- 4.7. Existencias.
- 4.8. Transacciones en moneda extranjera.
- 4.9. Impuestos sobre beneficios.
- 4.10. Ingresos y gastos.
- 4.11. Provisiones y contingencias.
- 4.12. Criterio empleado para el registro y valoración de los gastos del personal.
- 4.13. Subvenciones, donaciones y legados.
- 4.14. Fusiones entre entidades no lucrativas.
- 4.15. Negocios conjuntos.
- 4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

6. Bienes del Patrimonio Histórico

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

8. Beneficiarios-Acreedores

9. Activos financieros

10. Pasivos financieros

11. Fondos propios

12. Situación fiscal

13. Ingresos y Gastos

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15. Operaciones con partes vinculadas

16. Otra información

- 16.1. Empleo.
- 16.2. Compromisos, garantías o contingencias.
- 16.3 Periodo Medio de Pago de Proveedores
- 16.4. Hechos posteriores.

17. Subvenciones, donaciones y legados

18. Inventario

Balance de situación modelo PYMESFL

	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	- €	751,50 €
II. Inmovilizado Material	- €	751,50 €
B) ACTIVO CORRIENTE	353.642,16 €	361.628,10 €
III. Deudores ciales y otras ctas.cobrar	11.000,00 €	298.708,75 €
1. Clientes ventas y Prestaciones Serv	- €	22,50 €
b) Clientes vtas y prest. serv. a C	- €	22,50 €
3. Otros deudores	11.000,00 €	298.686,25 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos eq	342.642,16 €	62.919,35 €
TOTAL ACTIVO (A + B)	353.642,16 €	362.379,60 €
A) PATRIMONIO NETO	106.457,80 €	284.572,49 €
A-1) Fondos propios	106.457,80 €	124.572,49 €
I. Fondo Social	45.422,38 €	45.422,38 €
1. Fondo Social	45.422,38 €	45.422,38 €
II. Reservas	488.464,77 €	497.131,24 €
2. Otras reservas	488.464,77 €	497.131,24 €
a) Reservas	488.464,77 €	497.131,24 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores	- 417.981,13 €	- 415.172,97 €
IV. Excedente del ejercicio	- 9.448,22 €	- 2.808,16 €
Cuenta Perd. y Ganancias	- 9.448,22 €	- 2.808,16 €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	- €	160.000,00 €
1. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	- €	160.000,00 €
C) PASIVO CORRIENTE	247.184,36 €	77.807,11 €
III. Deudas a C/P	40.097,21 €	97,21 €
3. Otras deudas a C/P	40.097,21 €	97,21 €
IV. Deudas con emp. grupo y asociadas a C	169.372,95 €	41.774,55 €
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pag	37.714,20 €	35.935,35 €
1. Proveedores	2.461,49 €	2.006,24 €
b) Proveedores a C/P	2.461,49 €	2.006,24 €
2. Otros acreedores	35.252,71 €	33.929,11 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	353.642,16 €	362.379,60 €

Cuenta de Resultados modelo PYMESFL

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1. Ingresos en la entidad por actividad propia	767.773,75 €	718.828,57 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	767.773,75 €	718.828,57 €
3. Gastos por ayudas monetarias y otros	-87.194,58 €	-112.460,22 €
a) Ayudas monetarias	-42.966,62 €	-57.659,23 €
b) Ayudas no monetarias	-44.227,96 €	-54.800,99 €
8. Gastos de personal	-519.123,87 €	-450.587,72 €
9. Otros gastos de la actividad	-168.228,99 €	-157.780,47 €
10. Amortización del inmovilizado	-2.674,53 €	-808,32 €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00 €	0,00 €
14. Otros resultados	0,00 €	0,00 €
15. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-9.448,22 €	-2.808,16 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0,00 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-9.448,22 €	-2.808,16 €
19. Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-9.448,22 €	-2.808,16 €
B) Subvenciones de capital	-160.000,00 €	-44.128,00 €
F) Ajuste contra reservas	-8.666,47 €	164.128,00 €
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00 €	0,00 €
H) Otras variaciones	0,00 €	448,81 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-178.114,69	117.640,65 €

Memoria modelo PYMESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la entidad

El Programa Daniela de Atención a la Mujer se constituyó en el año 2008. Su sede social se encuentra establecida en la C/ Pintora Carmen Llopi número 7, 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

La actividad principal de la entidad es acoger, acompañar e instruir, así como ofrecer una atención integral a mujeres que son Víctimas de Trata con Fines de explotación sexual y a mujeres que se encuentran en contextos de prostitución o en riesgo de exclusión social. Para realizar dicha labor, el proyecto cuenta con un centro residencial y unas oficinas para una atención externa. Durante el año 2025 se han desarrollado las actividades propias de un centro residencial las 24 horas del día, así como la atención integral a las mujeres que han acudido en busca de ayuda y orientación a nuestras oficinas:

- Acogida y alojamiento residencial.
- Manutención y atención a las necesidades básicas.
- Abastecimiento de productos alimenticios y limpieza.
- Asistencia educativa, psicológica, jurídica y social por parte del equipo técnico.
- Orientación laboral, social, cultural y familiar para la integración de las mujeres.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

El Programa Daniela de Atención a la Mujer pertenece a la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa, con CIF R2802123F y domicilio en la calle Pingüino, n.º 3 de Madrid, y fue constituida por tiempo indefinido. En Las Palmas es desarrollado por Congregación de Oblatas del Santísimo Redentor Las Palmas con CIF R3500444I.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, el 30 de abril de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la dirección de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad y al plan de contabilidad de Pymes de Entidades sin fines lucrativos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2025.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Se incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en ejercicios anteriores (posteriores al cierre), que provienen del ejercicio 2025.

Durante el ejercicio se ha realizado varios ajustes en el patrimonio neto imputado directamente a reservas voluntarias, para saldar y cuadrar cuentas contables que provenían con un saldo de ejercicios anteriores de los cuales se desconocen su procedencia o han sido fruto de registros erróneos.

Se han reajustado cuentas tales como:

- 465. Remuneraciones pendientes de pago
- 4751. Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas
- 4708. Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas

Todos estos ajustes se han contabilizado conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª del Plan General de Contabilidad, y figuran en Balance del ejercicio, sin afectar al resultado del mismo.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

Base de reparto	2025	2024
Excedente del ejercicio	-9.448,22	-2.808,16
Remanente		
Reservas Voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		

Aplicación	2025	2024
A dotación fundacional/Fondo Social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A excedentes negativos de ejercicios anteriores*	-9.448,22	-2.808,16
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Otros (indicar)		

* A aplicar contablemente en 2026

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible y material.

La entidad no tiene inmovilizado intangible.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro. Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2. Inversiones inmobiliarias.

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias.

4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

4.4. Permutas.

No se han producido permutas durante el ejercicio.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.7. Existencias.

La entidad no tiene existencias.

4.8. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no realiza transacciones en moneda distinta al euro.

4.9. Impuestos sobre beneficios.

La entidad está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, por lo tanto, se aplica la normativa sobre el Impuesto de Sociedades recogida en dicha Ley y que contempla como exentas las rentas obtenidas por la entidad, en cumplimiento de sus fines sociales.

4.10. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Criterio empleado para el registro y valoración de los gastos del personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Fusiones entre entidades no lucrativas.

La entidad no se encuentra fusionada con ninguna otra entidad sin ánimo de lucro.

4.15. Negocios conjuntos.

La entidad no realiza negocios conjuntos.

4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Durante el 2025 se ha adquirido un elemento de inmovilizado.

La amortización dotada al final del ejercicio es la siguiente:

	Inmovilizado Material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	60.719,79 €
(+) Entradas	- €
(-) Salidas, bajas o reducciones	- €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	60.719,79 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	60.719,79 €
(+) Entradas	1.923,03 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	- €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	62.642,82 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	59.159,97 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	808,32 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €
1F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	59.968,29 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	59.968,29 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	2.674,53 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	62.642,82 €
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	- €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	- €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	- €
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	- €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	- €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	- €
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	0,00 €

Al 31 de diciembre 2025, los epígrafes del balance adjunto no incluían ningún elemento adquirido en régimen de arrendamiento financiero.

Elementos totalmente amortizados	Activos	A.A.
Mobiliario, Programa Daniela	33.565,25	33.565,25 €
Equipos para procesos de la información y otro inmovilizado Programa Daniela	29.077,57	29.077,57

Todos los elementos se han amortizado en su totalidad.

La entidad, realiza las actividades en un inmueble bajo el **régimen de alquiler**, lo cual ha supuesto durante el ejercicio 2025, un gasto total de **15.142,20€**.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Entidad concedente	Cuantía concedida	Pendiente de cobro a 31/12/2025
Fundación La Caja de Canarias-CaixaBank 2025	5.000,00 €	1.000,00 €
Fundación La Caixa 2025	30.000,00 €	6.000,00 €
Fundación La Caixa (*)	40.000,00 €	4.000,00 €
		11.000,00 €

(*) Estas subvenciones han sido concedidas durante el 2025, aunque su **ejecución corresponde al ejercicio 2026**. A 31 de diciembre de 2025, se encuentran registradas contablemente, pero no imputadas a resultado.

8. Beneficiarios-Acreedores

Por el funcionamiento de la entidad, no dispone de beneficiarios acreedores.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

Ni al cierre del presente ejercicio ni al cierre del anterior la entidad tenía activos distintos de Tesorería y que no hayan sido mencionados en el apartado 7 de la presente memoria.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de activos financieros.

10. Pasivos financieros

La Entidad no tiene a cierre del ejercicio 2025 pasivos financieros con vencimiento superior a un año. En este epígrafe se ha registrado una deuda de la entidad con la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa para hacer frente a necesidades de tesorería.

A cierre del ejercicio 2025 se reflejaba una deuda con la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Euro Europa, por importe de **169.372,95 euros** registrada en el pasivo del balance de la Entidad.

11. Fondos propios

El fondo social está constituido por la dotación fundacional, que asciende a **45.422,38€**

Durante el presente ejercicio no se han realizado aportaciones al fondo social ni dinerarias ni no dinerarias.

No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2025 y 2024 actividades no exentas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2025:

BASE IMPONIBLE (Resultado del ejercicio):				-9.448,22
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	767.773,75	777.221,97	
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de BIN de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

BASE IMPONIBLE (Resultado del ejercicio):				-2.808,16
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	718.828,57	721.636,73	
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de BIN de ejercicios anteriores				

BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00
------------------------------------	--	--	--	------

13. Ingresos y Gastos

El desglose de ayudas concedidas es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Casa de acogida	4.502,02	5.961,23
Programa Daniela Participa	3.977,60	9.160,30
Piso de autonomía	0,00	0,00
Inserción laboral	34.487,00	42.537,70
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	42.966,62 €	57.659,23 €

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Casa de acogida	9.929,38	4.087,36
Programa Daniela Participa	9.298,58	5.264,61
Piso de autonomía	2.500,00	441,06
Inserción laboral	25.000,00	45.007,96
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	46.727,96	54.800,99 €

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 es el siguiente:

PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	Ejercicio 2025
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	57.541,60
Entidades financieras	5.000,00
Donativos empresas, otras entidades y partidos políticos	52.635,14
Donativos particulares	1.542,60
Ingresos por servicios diversos	0,00
Total Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones	110.176,74 €

Los ingresos por subvenciones durante el ejercicio 2025 ascienden a (ver desglose):

Descripción	Ejercicio 2025
Subvenciones oficiales - Administración Estatal	84.025,77
Subvenciones oficiales - Administración Autonómica	415.515,44
Subvenciones oficiales - Administración Local (Ato y Cabildo)	158.055,80
Total	657.597,01 €

La Congregación destina y aplica las rentas e ingresos a las actividades a realizar en más de un 70% como se puede comprobar en los ingresos y gastos del ejercicio 2025 y anteriores.

Las cargas sociales de la partida de “Gastos de personal” durante 2024 responden al siguiente desglose:

Descripción	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Cargas Sociales		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	119.633,88 €	67.606,49 €
b) Indemnizaciones	0,00 €	0,00 €
c) Otras cargas sociales	0,00 €	0,00 €

El desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

Descripción	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Otros gastos de la actividad		
a) Servicios exteriores	163.571,84 €	157.780,47 €
b) Otros tributos	0,00 €	0,00 €
c) Pérdidas por deterioro por operaciones comerciales	0,00 €	0,00 €

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

Actividad 1

Denominación de la actividad	Casa de Acogida
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Atención integral a mujeres solas, gestantes y/o con hijos/as, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social, prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual; con el fin de acompañar el proceso hacia su autonomía e integración socio- laboral. Se les dota además de alojamiento, manutención y formación.
Lugar de desarrollo de la actividad	Las Palmas

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	12	10.973	12.053
Personal con contrato de servicios	1	1	1.282	1.282
Hermanas Oblatas	3	3	3.120	3.120
Personal voluntario	8	9	1.110	1.248

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	25	18

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	13.931,37 €	10.048,59 €
a) Ayudas monetarias	7.003,19 €	5.961,23 €
b) Ayudas no monetarias	6.928,18 €	4.087,36 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €
Aprovisionamientos	- €	- €
Gastos de personal	162.655,65 €	150.601,68 €
Otros gastos de la actividad	16.644,10 €	44.338,83 €
Amortización del Inmovilizado	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €	- €
Gastos financieros	- €	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €
Diferencias de cambio	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €
Subtotal gastos	193.231,12 €	204.989,10 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	- €	- €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	- €	- €
Cancelación deuda no comercial	- €	- €
Subtotal recursos	- €	- €
TOTAL	193.231,12 €	204.989,10 €

Actividad 2

Denominación de la actividad	Daniela Participa
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Servicio de atención social e integral a mujeres en situación de prostitución, víctimas de trata con fines de explotación sexual, que hayan sufrido algún tipo de violencia o que se encuentran en procesos de exclusión social. Además, el proyecto incluye el acercamiento a contextos de prostitución (trabajo de calle), formación y sensibilización social.
Lugar de desarrollo de la actividad	Gran Canaria y Fuerteventura

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	8	9.975	10.118
Personal con contrato de servicios	1	1	1710	1710
Personal voluntario	14	15	4.076	4.368

A) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1060	1635

A) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	13.200,00 €	14.424,91 €
a) Ayudas monetarias	9.770,00 €	9.160,30 €
b) Ayudas no monetarias	3.430,00 €	5.264,61 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €
Aprovisionamientos	- €	- €
Gastos de personal	213.238,63 €	190.282,51 €
Otros gastos de la actividad	34.117,20 €	65.807,43 €
Amortización del Inmovilizado	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €	- €
Gastos financieros	- €	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €
Diferencias de cambio	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €
Subtotal gastos	260.555,83 €	270.514,85 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	- €	- €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	- €	- €
Cancelación deuda no comercial	- €	- €
Subtotal recursos	- €	- €
TOTAL	260.555,83 €	270.514,85 €

Actividad 3

Denominación de la actividad	Piso de autonomía y ayudas de emergencia a mujeres víctimas de trata y/o en contexto de prostitución.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Vivienda a disposición de las mujeres que han pasado por la casa de acogida y se encuentran en un estado más avanzado de autonomía personal, pero no pueden independizarse totalmente por carecer de vivienda. Se les sigue prestando la atención psicológica, social, laboral y asistencia jurídica que requieren desde el programa, acompañándolas en cualquier aspecto que pudieran necesitar, sin embargo, son mujeres que presentan un mayor grado de independencia. El proyecto también incluye la prestación de ayudas económicas de emergencia para cubrir necesidades básicas y de inserción social
Lugar de desarrollo de la actividad	Las Palmas de Gran Canaria

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	6	2000	2300
Personal voluntario	2	2	208	208

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	24	82

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	2.500,00 €	2.500,00 €
a) Ayudas monetarias	- €	- €
b) Ayudas no monetarias	2.500,00 €	2.500,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €
Aprovisionamientos	- €	- €
Gastos de personal	61.288,64 €	61.288,64 €
Otros gastos de la actividad	640,00 €	640,00 €
Amortización del Inmovilizado	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €	- €
Gastos financieros	- €	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €
Diferencias de cambio	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €
Subtotal gastos	64.428,64 €	64.428,64 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	- €	- €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	- €	- €
Cancelación deuda no comercial	- €	- €
Subtotal recursos	- €	- €
TOTAL	64.428,64 €	64.428,64 €

Actividad 4

Denominación de la actividad	Jornadas de sensibilización contra la trata con fines de explotación sexual "PROSTITUCIÓN EN LA CULTURA".
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	El proyecto ha consistido en la organización y ejecución de una acción formativa y de sensibilización social, la cual se ha materializado en la realización de unas Jornadas, con motivo de la conmemoración el 23 de septiembre del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. La iniciativa de establecer jornadas anuales proviene del Programa Daniela como medio de hacer factible uno de los objetivos del Programa, como es promover actividades de sensibilización social, visibilización y prevención del fenómeno de la violencia de género, con un enfoque particular en la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual.
Lugar de desarrollo de la actividad	Las Palmas de Gran Canaria

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato de servicios	1	1	104	104
Personal voluntario	1	1	52	52

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	750	1041

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	- €	- €
a) Ayudas monetarias	- €	- €
b) Ayudas no monetarias (formación e incentivos a la participación)	- €	- €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €
Aprovisionamientos	- €	- €
Gastos de personal	- €	- €
Otros gastos de la actividad	21.414,00 €	21.414,00 €
Amortización del Inmovilizado	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €	- €
Gastos financieros	- €	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €
Diferencias de cambio	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €
Subtotal gastos	21.414,00 €	21.414,00 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	- €	- €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	- €	- €
Cancelación deuda no comercial	- €	- €
Subtotal recursos	- €	- €
TOTAL	21.414,00 €	21.414,00 €

Actividad 5

Denominación de la actividad	Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de trata y explotación sexual
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Convenio de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Congregación Oblatas, para el desarrollo del programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de trata y explotación sexual financiado con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR).
Lugar de desarrollo de la actividad	Las Palmas de Gran Canaria

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3420	3420

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	8	8

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	61.000,00 €	59.487,00 €
a) Ayudas monetarias	36.000,00 €	34.487,00 €
b) Ayudas no monetarias (formación e incentivos a la participación)	25.000,00 €	25.000,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €
Aprovisionamientos	- €	- €
Gastos de personal	65.500,00 €	65.500,00 €
Otros gastos de la actividad	3.500,00 €	3.500,00 €
Amortización del Inmovilizado	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €	- €
Gastos financieros	- €	- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €
Diferencias de cambio	- €	- €

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €
Subtotal gastos	130.000,00 €	128.487,00 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	- €	- €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	- €	- €
Cancelación deuda no comercial	- €	- €
Subtotal recursos	- €	- €
TOTAL	130.000,00 €	128.487,00 €

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Casa de Acogida	Daniela Participa	Piso Autonomía	Jornadas	Inserción laboral	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	14.431,40 €	10.776,18 €	2.500,00 €	- €	59.487,00 €	87.194,58 €	- €	87.194,58 €
a) Ayudas monetarias	4.502,02 €	3.977,60 €	- €	- €	34.487,00 €	42.966,62 €	- €	42.966,62 €
b) Ayudas no monetarias	9.929,38 €	6.798,58 €	2.500,00 €	- €	25.000,00 €	44.227,96 €	- €	44.227,96 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Aprovisionamientos	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Gastos de personal	183.718,68 €	208.616,55 €	61.288,64 €	- €	65.500,00 €	519.123,87 €	- €	519.123,87 €
Otros gastos de la actividad	64.829,86 €	74.220,01 €	640,00 €	21.414,00 €	3.500,00 €	164.603,87 €	3.625,12 €	168.228,99€
Amortización del Inmovilizado	- €	- €	- €	- €	- €	- €	2.674,53€	2.674,53€
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Gastos financieros	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Variaciones de valor razonable en	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €

instrumentos financieros								
Diferencias de cambio	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Subtotal gastos	262.979,94 €	293.612,74 €	64.428,64 €	21.414,00 €	128.487,00 €	770.922,32 €	6.299,65 €	777.221,97 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Cancelación deuda no comercial	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Subtotal inversiones	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	262.979,94 €	293.612,74 €	64.428,64 €	21.414,00 €	128.487,00 €	770.922,32 €	6.299,65 €	777.221,97 €

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	- €	- €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	- €	15.140,00 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	- €	- €
Subvenciones del sector público	609.711,53 €	657.597,01 €
Aportaciones privadas	42.720,00 €	46.802,60 €
Otros tipos de ingresos	41.817,68 €	48.234,14 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	694.249,21 €	767.773,75 €

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La entidad no ha obtenido contraído deudas a lo largo de 2025.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Convenio de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, para el desarrollo del programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de trata y explotación sexual financiado con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR).

En virtud del citado convenio la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor desarrollará un Programa a través de Itinerarios Personales e Integrados de acciones de orientación, asesoramiento y formación ajustada al perfil de empleabilidad de las mujeres participantes. La formación impartida está relacionada con puestos de trabajo con buenas perspectivas territoriales, derivados de las necesidades del mercado laboral rural y urbano en el que se desarrolla el programa y está orientado a adquirir una cualificación que aumente la empleabilidad de los participantes y sus posibilidades de acceso a empleos dignos.

La duración queda establecida entre en 12 meses de ejecución con cada mujer para lograr un proceso de activación laboral progresivo y permanente y con una duración de 624 horas para estas mujeres víctimas de trata.

V. Resumen Ejecución presupuestaria Global:

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el presupuesto y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

15. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La entidad pertenece a la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa. A comienzos del ejercicio 2025, la entidad tenía una deuda de 41.774,55 euros con la entidad principal.

Una vez saldada la deuda anterior, durante el ejercicio 2025 ha recibido fondos para hacer frente a las necesidades de tesorería.

Tras reajustes, se ha quedado un saldo pendiente a devolver para el ejercicio siguiente y, por lo tanto, se ha reconocido en el epígrafe III del pasivo corriente "Deudas con entidades del grupo a corto plazo" del balance adjunto.

Los miembros de la Junta Directiva de la Congregación no perciben ningún importe en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase por su pertenencia al mismo. Asimismo, la Congregación no tiene concedidos préstamos o anticipos a dichos miembros, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones o seguros de vida.

No existen gastos de administración ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la Congregación.

Congregación de Oblatas del Santísimo Redentor Las Palmas no tiene personal de alta dirección con sueldos y salarios percibidos por la misma.

16. Otra información

16.1. Empleo.

No han ocurrido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	2025		2024	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Educadora social	4	0	5	0
Integradora social	1	0	1	0
Trabajadora social	4	0	4	0
Psicóloga	1	0	1	0
Coordinadora	1	0	1	0
Abogada	1	0	1	0
Contable	1	0	1	0
Total	14	0	14	0

Los miembros del Órgano de gobierno de la entidad no han recibido en ningún momento remuneración alguna.

16.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance a cierre del ejercicio 2025.

16.3. Periodo Medio de Pago de Proveedores

El periodo medio de pago a proveedores para el ejercicio 2025 ha sido de 5 días.

16.4. Hechos posteriores.

No se han producido hechos posteriores, de importancia relativa significativa, tras la fecha de cierre de balance y que no hayan sido reflejados en la cuenta resultados o en el balance.

17. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00€	160.000,00 €
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	696.757,01 €	650.061,66 €

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Cuadro de imputación de subvenciones y ayudas de explotación:

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Importes devueltos	Pendiente de imputar a resultados
Fundación La Caixa	2024	2025	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Fundación Caja de Canarias	2025	2025	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Ministerio de Igualdad	2025	2025	84.025,77 €	84.025,77 €	84.025,77 €	84.025,77 €	0,00 €	0,00 €
Gobierno de canarias, Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	2025	2025	61.476,49 €	61.476,49 €	61.476,49 €	61.476,49 €	0,00 €	0,00 €
Gobierno de canarias, Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	2025	2025	61.476,49 €	61.476,49 €	61.476,49 €	61.476,49 €	0,00 €	0,00 €
Gobierno de Canarias, Servicio Canario de Empleo	2024	2025	130.000,00 €	130.000,00 €	130.000,00 €	130.000,00 €	1.505,26 €	0,00 €
Gobierno de Canarias ICI	2025	2025	64.428,64 €	64.428,64 €	64.428,64 €	64.428,64 €	0,00 €	0,00 €
Gobierno de Canarias ICI	2025	2025	76.719,82 €	76.719,82 €	76.719,82 €	76.719,82 €	0,00 €	0,00 €
Gobierno de Canarias ICI	2025	2025	21.414,00 €	21.414,00 €	21.414,00 €	21.414,00 €	0,00 €	0,00 €
Cabildo Insular de Gran Canarias	2025	2025	105.055,80 €	105.055,80 €	105.055,80 €	105.055,80 €	0,00 €	0,00 €
Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria	2025	2025	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras menores	2025	2025	7.160,00 €	7.160,00 €	7.160,00 €	7.160,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL			696.757,01 €	696.757,01 €	696.757,01 €	696.757,01 €	1.505,26 €	0,00 €

No se han recibido subvenciones de capital para adquirir inmovilizado.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

18. Inventario.

Este epígrafe no tiene contenido.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de junio de 2026

Representante Legal

Asunción Bartolomé Díez

Firmado por ***5283** ASUNCION BARTOLOME
(R: ****0444*) el día 30/06/2026 con un
certificado emitido por AC Representación